

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H-Nº 0876-26-

SALTA,

22 JUN. 2026

EXP. N.º 225/2026 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. CHAILE Telma, directora de la revista Andes, solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados con el servicio de diseño y maquetación de la Revista Andes N.º 37;

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. CHAILE presenta tres (3) presupuestos de proveedores que ofrecen los servicios requeridos, siendo la oferta de la firma MANSILLA PEREZ ALANA ROSALI, la más conveniente en términos de calidad y precio;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, mediante **Despacho N.º 014/26**, aconseja otorgar la suma total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 230.000,00)** para la contratación del servicio mencionado, con imputación del gasto al **FONDO EDITORIAL (027.001.008)** de la Facultad;

QUE, a tal efecto, la Prof. CHAILE eleva la factura B N.º 00007-00000064 correspondiente a la firma MANSILLA PEREZ ALANA ROSALI, por el servicio de diseño y maquetación de la Revista Andes N.º 37, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente e informando que el servicio fue cumplido satisfactoriamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/05/2026)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la firma MANSILLA PEREZ ALANA ROSALI, CUIT N.º 27-34993212-7, de la factura B N.º 00007-00000064, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$230.000,00)** correspondiente al servicio de diseño y maquetación de la Revista Andes N.º 37.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2026 de esta Facultad, con afectación interna al rubro **"FONDO EDITORIAL" (S. Sub Unidad 027.001.008)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, **Comisión de Biblioteca y Publicación, Dirección General Administrativa Contable**, y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** a sus efectos. -

maf/ae

Lic. MERCEDES PAGANO JONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa